

**Escuela Secundaria y Superior N° 7
"JOSÉ MANUEL ESTRADA"**



Carrera: Tecnicatura en Gestión y Administración de Empresas

Docente: Montenegro, Bruno

Unidad Curricular: Derecho Tributario

Campo de la formación: Especifica

Formato: Asignatura

Curso: 2° Año

Carga horaria semanal: 2 hs.

Régimen de cursado: Anual- Presencial

Ciclo Académico: 2017

Plan de Estudio: Resolución N° 0834/15

FUNDAMENTACIÓN:

El espacio curricular se enmarca en el 3° año de la Tecnicatura en Gestión y Administración de Empresas y tiene el fin que los estudiantes comprendan los principios teórico práctico de la tributación y del derecho tributario.

PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA:

- Reconocer los principios constitucionales del derecho
- Diferenciar e interpretar las normativas legales.
- Conocer las diferentes jurisdicciones.
- Adquirir la capacidad de diferenciar distintas normativas legales.

CONTENIDOS DE ENSEÑANZA:

UNIDAD I:

Nociones sobre la actividad financiera. Principios teóricos de la tributación y del derecho tributario. Jurisdicciones Nacionales, Provincial y Municipal.

UNIDAD II:

Impuestos Nacionales. Impuestos a los Bienes Personales. A las rentas al consumo. Otros impuestos. Impuestos a los Ingresos Brutos. Sellos Marcas; patentes. Ley N° 4035. Otros Tributos.

UNIDAD III:

Conceptos sobre tasas municipales. Régimen previsional. Antecedentes. Régimen Actual de jubilaciones y Pensiones. Las A.F.J.P. Regímenes Especiales. El régimen Provincial y Municipal.



PROPUESTA METODOLÓGICA:

La propuesta metodológica procura organizar actividades y experiencias que intenten enriquecer los conocimientos que se tienen previamente ya sea que se hayan adquirido de su casa o de su propia experiencia laboral.

Se aplicaran técnicas grupales abordando algunas situaciones problemáticas en particular, exposiciones e interrogatorios, debates áulicos, con la finalidad de que conozcan sus derechos en el ámbito laboral.

Se realizaran exposiciones por parte del docente, análisis de texto, de jurídicos, preparación de clases para desarrollar entre pares o instancias individuales.

EVALUACION Y ACREDITACIÓN:

Se evaluara a través de lo siguiente:

- ✓ Producción de texto escrito.
- ✓ Presentación oral.
- ✓ Manejo e interpretación de fuente de información.
- ✓ Participación activa y pertinente en la clase.
- ✓ Búsqueda de información adicional al contenido trabajado.
- ✓ Autonomía en la direccionalidad del propio aprendizaje.
- ✓ Entrega en tiempo y forma de los trabajos encomendados.
- ✓ Compromiso y solidaridad con los acuerdos arribados en la tarea grupal.
- ✓ Producción propia y original de la presentación en función de la información abordada.

Instrumentos de evaluación:

- ✓ Trabajos prácticos presentados en tiempo y forma.
- ✓ Expresión oral
- ✓ Investigación de campo.
- ✓ Observaciones y debates áulicos.
- ✓ Textos escritos.
- ✓ Emanes oral

Sistema de acreditación

> Por promoción directa. Aprobar los exámenes parciales o sus recuperatorios con 7 (siete) o más.

> Aprobar todas las producciones solicitadas (escritas u orales, individuales y grupales) o sus recuperatorios con 7 (siete) o más.

> Tener un 70% de asistencia a clases o un 60% para quienes trabajen.

> Para acceder como regular deberá aprobar todas las producciones solicitadas (escritas u orales individuales o grupales) o sus recuperatorios con una nota superior a 6 (seis) e inferior a 7(siete).



> Tener un 60% de asistencia a clases y un 50% aquellos alumnos que presenten certificado de trabajo.

> Aprobar en mesa examinadora con 6 (seis).

> En caso de que el alumno quedase libre obteniendo en parcial o recuperatorio nota menor a 6 (seis) deberá aprobar todas las producciones solicitadas (escritos u orales, individuales o grupales) o sus recuperatorios con (seis) o más debiendo aprobar además una tercera producción “Las organizaciones y su entorno”

BIBLIOGRAFÍA

- Basaldúa, Ricardo Xavier, Tributos al Comercio Exterior, Abeledo-Perrot, Bs. As., 2011
- Bidegain, Carlos María; Gallo, Orlando; Palazzo Eugenio Luis; Punte Roberto; Schinelli, Guillermo, Curso de Derecho Constitucional, Abeledo-Perrot, tomos III y V, Bs. As., 2001
- García Vizcaíno, Catalina, Manual de Derecho Tributario, Abeledo-Perrot, BS. As., 2014
- Luqui, Juan Carlos, Derecho constitucional tributario, Depalma, Bs. As., 1993
- Principios constitucionales en materia tributaria, 4ta edición, Errepar, Bs. As, 2014
- Villegas, Héctor B., Curso de finanzas, derecho financiero y tributario, Depalma, Bs. As., 1993.
- Leer más: <http://www.monografias.com/trabajos41/impuesto-ganancias/impuesto-ganancias.shtml#ixzz4qVMDJ7wg>.
- <https://www.laizquierdadiario.com/Que-es-el-impuesto-a-las-Ganancias>
- http://www.lavoz901.com/despachos.asp?cod_des=257931&ID_Seccion=14&fecemi=21/11/2016&Titular=la-pension-ley-4035-beneficia-a-casi-4000-entrerrianos.html
- https://www.estudiocontablelk.com.ar/datos/adjuntos/adj_17_2.pdf
- <https://www.anses.gob.ar/trabajadores/trabajadores-en-el-exterior/>
- Ley 26.425
- LEY DE PATENTES DE INVENCION; LEY N° 24.572 (T.O.1996)
- Ley de MARCAS 22.362